



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 18 de junio de 2025

Expedientes Nros. 21.100/08.-

RESOLUCIÓN Nº 116-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución Nº 121-2022, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes (por cargo de mayor jerarquía) al **Esp. Fernando Gabriel DIAZ PINEL**, en el cargo (entre otros) de Profesor 9 hs. Cátedra de la asignatura INFORMÁTICA, 3º año, a partir del 14 de junio de 2022 y mientras se desempeñe como VICEDIRECTOR turno tarde de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional comunica su reintegro al referido cargo, a partir del 14 de junio del año en curso.

Que en consecuencia, corresponde la emisión de la presente a los fines de aclarar su situación de revista.

Por ello:

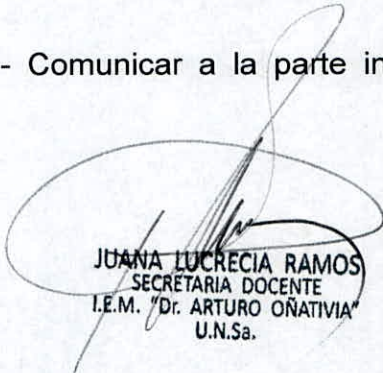
EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

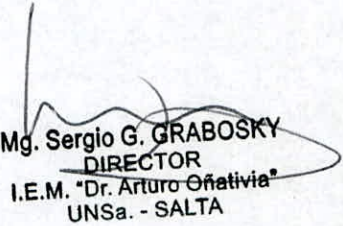
"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reintegrar a sus funciones al **Esp. Fernando Gabriel DIAZ PINEL, DNI 20.493.018**, en el cargo de Profesor Regular 9 hs. Cátedra de la asignatura INFORMÁTICA, 3er. año de este Instituto, a partir del 14 de junio de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la parte interesada. Cumplido, manténgase en reserva.


JUANA LUCRECIA RAMOS
SECRETARIA DOCENTE
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
U.N.Sa.


Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA